



**POLICÍA NACIONAL**

**INFORME FORTALECIMIENTO DE LA  
RECEPCIÓN DE PQR2S - AUDIENCIA  
PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS  
DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ,  
CON ENFOQUE EN DERECHOS  
HUMANOS Y PAZ. VIGENCIA 2021.**

**2022**

**Coronel HEINAR GIOVANNY PUENTES AGUILAR**  
Comandante Departamento de Policía Boyacá  
**06 de Mayo de 2022**



En atención a la Guía “1DE-GU-0010 rendición de cuentas” mediante la cual se definen los lineamientos de acuerdo al conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados por medio de los cuales la institución, explica y da a conocer los resultados de la gestión a los ciudadanos, entidades públicas y organismos de control; y de acuerdo al numeral 2.2 Fortalecimiento de la recepción de PQR2S, donde se establece que las Oficinas de Atención al Ciudadano serán las encargadas, antes y durante la rendición de cuentas, de la recepción, sistematización de las PQR2S y trámite a las dependencias solucionadoras de los requerimientos. De manera atenta y respetuosa nos permitimos informar que durante la Audiencia pública rendición de cuentas del Departamento de Policía Boyacá con enfoque en derechos humanos y paz, vigencia 2021, realizada de manera virtual el día 30/03/2022, se recibieron 16 PQR2S a través del link: <https://forms.office.com/Pages/DesignPageV2.aspx?origin=NeoPortalPage&subpage=design&FormId=cCjtbAhzHkevFWGy95a0nJLPYLy9D35HsZqvNoDYDPDBUNFJQOFpNqzFZSFVCRDNKVFpOUUI4RVg0WC4u&Token=45cfd78d0d9d4d87a6fd7358c9e6d997>, las cuales fueron sistematizadas en el aplicativo SIPQR2S y contestadas a cada peticionario, así:

No	Tiquete y Fecha	Medio por el cual realizo la solicitud	Tipo de solicitud	Unidad de Respuesta y Radicado	Estado	Fecha de Respuesta
1	176211-20220401	Link SIPQR2S	Reconocimientos del Servicio de Policía	GRUPO TALENTO HUMANO DEBOY GS-2022-072267-DEBOY	Concluido	01/05/2022
2	176247-20220401	Link SIPQR2S	Reconocimientos del Servicio de Policía	GRUPO TALENTO HUMANO DEBOY GS-2022-072735-DEBOY	Concluido	02/05/2022
3	176185-20220401	Link SIPQR2S	Información de Seguridad Ciudadana	DISTRITO UNO DE POLICIA DUITAMA GS-2022-069979-DEBOY	Concluido	27/04/2022
4	176200-20220401	Link SIPQR2S	Petición	PREVENCION Y EDUCACION CIUDADANA DEBOY GS-2022-063286-DEBOY	Concluido	15/04/2022
5	173670-20220325	Link SIPQR2S	Queja	DISTRITO CUATRO DE POLICIA VILLA DE LEYVA GS-2022-063417-DEBOY	Concluido	05/04/2022
6	173674-20220325	Link SIPQR2S	Consulta	GRUPO DE INCORPORACION BOYACA GS-2022-057538-DEBOY	Concluido	27/03/2022
7	173677-20220325	Link SIPQR2S	Sugerencia	DISTRITO TRES DE POLICIA CHIQUINQUIRA GS-2022-057651-DEBOY	Concluido	04/04/2022
8	173682-20220325	Link SIPQR2S	Sugerencia	DISTRITO CINCO DE POLICIA MONIQUIRA GS-2022-072087-DEBOY	Concluido	29/04/2022
9	173685-20220325	Link SIPQR2S	Reclamo	DISTRITO CINCO DE POLICIA MONIQUIRA GS-2022-072092-DEBOY	Concluido	29/04/2022
10	176255-20220401	Link SIPQR2S	Reconocimientos del Servicio de Policía	GRUPO TALENTO HUMANO DEBOY GS-2022-072285-DEBOY	Concluido	01/05/2022
11	176260-20220401	Link SIPQR2S	Reconocimientos del Servicio de Policía	GRUPO TALENTO HUMANO DEBOY GS-2022-072296-DEBOY	Concluido	01/05/2022



12	176263-20220401	Link SIPQR2S	Reconocimientos del Servicio de Policía	GRUPO TALENTO HUMANO DEBOY GS-2022-072338-DEBOY	Concluido	01/05/2022
13	186230-20220501	Link SIPQR2S	Reconocimientos del Servicio 14de Policía	GRUPO TALENTO HUMANO DEBOY GS-2022-074409-DEBOY	Concluido	04/05/2022
14	186239-20220501	Link SIPQR2S	Reconocim15ientos del Servicio de16 Policía	GRUPO TALENTO HUMANO DEBOY GS-2022-074424-DEBOY	Concluido	04/05/2022
15	186244-20220501	Link SIPQR2S	Reconocimientos del Servicio de Policía	GRUPO TALENTO HUMANO DEBOY GS-2022-074436-DEBOY	Concluido	04/05/2022
16	186252-20220501	Link SIPQR2S	Sugerencia	DISTRITO UNO DE POLICIA DUITAMA GS-2022-072590-DEBOY	Concluido	01/05/2022

**PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, RECONOCIMIENTOS Y SUGERENCIAS**

**1) Tiquete 176211:** Para felicitar a la Policía Nacional por su gran labor, en especial a la señora Agente Bertha y Patrullero Suna

**Respuesta:** Mediante comunicado oficial GS-2022-072267-DEBOY, firmado por la señorita Teniente YISSEL DANIELA RAMIREZ SEGURA, Responsable Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo, respondió al ciudadano: En respuesta al reconocimiento a la excelente atención y servicio prestado por parte de los funcionarios que integran el Departamento de Policía Boyacá, en especial al señor Patrullero Edison Giovanni Suna Gómez, y la Agente Bertha Beatriz Carvajal Pineda, lo cual contribuye a garantizar la Seguridad y Convivencia de los Boyacenses, en virtud de lo cual me permito informar que su reconocimiento se hizo extensivo a los funcionarios, y se realizó felicitación especial a través del Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH), en reconocimiento a su ardua labor con la comunidad y exhortándolos a continuar desempeñando su actividad, basada en el humanismo solidario y la cercanía con el ciudadano, afianzando el liderazgo policial, la confianza, credibilidad y legitimidad institucional.

Para conocer el grado de satisfacción por la atención prestada por el Grupo de Talento Humano del Departamento de Policía Boyacá, me permito solicitarle nos haga saber a la dirección de correo electrónico [deboy.gutah-mgh@policia.gov.co](mailto:deboy.gutah-mgh@policia.gov.co) o [deboy.gutah-cul@policia.gov.co](mailto:deboy.gutah-cul@policia.gov.co), o en nuestra oficina ubicada en la carrera 04 No. 29-62 Tunja, donde estaremos atendiendo sus sugerencias e inquietudes, las cuales son recibidas para mejorar nuestro servicio de Policía hacia la comunidad.

**2) TIQUETE 176247:** Reconocimiento al arduo trabajo de la señora Agente Bertha, Patrullero Suna e integrantes cuadrantes 3, por su compromiso con la comunidad, su sentido de pertenencia por la institución.

**Respuesta:** Mediante comunicado oficial GS-2022-072735-DEBOY, firmado por la señorita Teniente YISSEL DANIELA RAMIREZ SEGURA, Responsable Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo, respondió al ciudadano: En reconocimiento a la excelente atención y servicio prestado por parte de los funcionarios que integran el Departamento de Policía Boyacá, en especial al señor Patrullero Edison Giovanni Suna Gómez, y la Agente Bertha Beatriz Carvajal Pineda, lo cual





contribuye a garantizar la Seguridad y Convivencia de los Boyacenses, en virtud de lo cual me permito informar que su agradecimiento se hizo extensivo a los funcionarios, en reconocimiento a su ardua labor con la comunidad y exhortándolos a continuar desempeñando su actividad, basada en el humanismo solidario y la cercanía con el ciudadano, afianzando el liderazgo policial, la confianza, credibilidad y legitimidad institucional.

Para conocer el grado de satisfacción por la atención prestada por el Grupo de Talento Humano del Departamento de Policía Boyacá, me permito solicitarle nos haga saber a la dirección de correo electrónico [deboy.gutah-mgh@policia.gov.co](mailto:deboy.gutah-mgh@policia.gov.co) o [deboy.gutah-cul@policia.gov.co](mailto:deboy.gutah-cul@policia.gov.co), o en nuestra oficina ubicada en la carrera 04 No. 29-62 Tunja, donde estaremos atendiendo sus sugerencias e inquietudes, las cuales son recibidas para mejorar nuestro servicio de Policía hacia la comunidad.

**3) TIKETE 176185:** En esta zona se ha incrementado la inseguridad, la presencia de delincuentes venezolanos en especial en la noche, atracando a las personas y ningún vehículo puede transitar por esta zona, se necesita un CAI cerca o patrullajes constantes.

**Respuesta:** Mediante comunicado oficial GS-2022-069979-DEBOY, firmado por el señor Mayor GUSTAVO ALEXANDER PEREZ QUINTERO, Comandante Primer Distrito De Policía Duitama, respondió al ciudadano: En coordinación con la Alcaldía Municipal, secretaria de Gobierno, y la Estación de Policía Duitama se realizó Consejo de Seguridad, con el fin de realizar planes de prevención, Convivencia y Seguridad Ciudadana en conjunto con las patrullas asignadas a los ocho (8) cuadrantes del Modelo Nacional de Vigilancia en Duitama.

Se implementaron actividades como PLAN CUADRANTE - PREVENCIÓN, DISUASIÓN, DE CONTROL ESPACIO PÚBLICO Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, APLICACIÓN CODIGO NACIONAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA CIUDADANA LEY 1801 DEL 2016, en torno al espacio público y el funcionamiento de los establecimientos de comercio que hay en toda la ciudad dando aplicabilidad a lo dispuesto en el artículo 87 de la mencionada ley

Se ordenó a las patrullas efectuar y aumentar los patrullajes por todos los barrios de la ciudad en especial los días de funcionamiento de los establecimientos abiertos al público donde se expenden bebidas embriagantes para evitar los excesos en el ruido, riñas y demás alteraciones del orden público generados por el incumplimiento de las normas de convivencia y seguridad ciudadana.

Atender oportunamente los requerimientos de la comunidad originados por la afectación de la convivencia y seguridad ciudadana, desarrollando las actividades necesarias y pertinentes con el personal del cuadrante dirigidas a prestar un servicio de Policía eficaz y efectivo

Por otro lado, me permito solicitar se informe de manera oportuno y tiempo real, cualquier alteración de convivencia y seguridad ciudadana, que se presente cerca de su residencia o lugar motivo de la inconformidad y que perturbe la tranquilidad, a la línea 123, celular 3143176387, con el fin de atender sus requerimientos de forma oportuna y diligente.

Es de anotar que estamos dispuestos a atender sus requerimientos, quejas, reclamos y sugerencias en la oficina de atención al ciudadano ubicada en la Calle 20 N°32-16 Avenida Camilo Torres, al correo electrónico [deboy.ddui-oac@policia.gov.co](mailto:deboy.ddui-oac@policia.gov.co).



**4) TIQUETE 176200:** Solicito conformar frente de seguridad en el barrio las hadas.

- Reconocer el servicio efectivo confiable y amable del comando distrito policía Garagoa en cabeza de la señora capitán Andrea del pilar hacia nuestro Municipio.
- Solicito Conformar la policía cívica de mayores con la reserva activa de la policía en Garagoa Boyacá.

**Respuesta:** Mediante comunicado oficial GS-2022-063286-DEBOY, firmado por la señorita subteniente CATALINA OVIEDO SANTOFIMIO Promotor (A) Redes Para La Convivencia Y Seguridad Ciudadana, respondió al ciudadano: Me permito informar que realizo reunión el día 06/04/2022 con los ciudadanos de la comunidad de los barrios las Hadas, y Nuevo Milenio del municipio de Garagoa, con el fin de realizar coordinaciones para la creación de un frente de seguridad local, en la que se establecieron diferentes compromisos por parte de la ciudadanía y la Policía Nacional, los cuales relaciono a continuación así:

- La Policía Nacional se compromete a realizar la creación de un frente de seguridad en los barrios las hadas y nuevo milenio, realizando la formalización de dicho frente ante la oficina de Prevención y Educación Ciudadana del Departamento de Policía Boyacá.
- La comunidad se compromete a asistir a las reuniones convocadas por parte de la institución para la creación de dicho frente.
- La comunidad se compromete a adquirir elementos necesarios para la instalación de un sistema de alarma comunal.
- Se convocará a nueva reunión con el fin de concertar los criterios y pautas para la conformación del frente y la instalación del sistema de alarma.

Así mismo le comunico que al respecto, el personal adscrito a la Estación de Policía Garagoa, ha venido desarrollando actividades en cuanto al fortalecimiento del frente de seguridad ya existente en el municipio, con el objetivo de fomentar una cultura de participación ciudadana entre comunidad y Policía Nacional, para minimizar el riesgo de ocurrencias de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia en su jurisdicción, promoviendo, instruyendo y acompañando la conformación y el fortalecimiento del programa.

No obstante, me permito informar que continuamos llevando a cabo las actividades de fortalecimiento con los coordinadores e integrantes del frente de seguridad, donde se ha tenido una buena comunicación asertiva, y se ha venido realizando un trabajo de corresponsabilidad con el propósito de mitigar el actuar delincriminal, tanto en el sector urbano como rural, de igual manera fortalecimiento y monitoreo constante a la Red de Participación Cívica "RPC" con el fin de mantener una buena comunicación, invitándolos a que hagan buen uso de los grupos de WhatsApp, se difundieron tips de seguridad, con el fin principal que la comunidad nos brinde información valiosa y en tiempo real, mejorando la percepción de seguridad para crear alianzas estratégicas entre Policía-Comunidad.



Por último y con el ánimo de garantizar una adecuada prestación de los servicios, esperamos que nos permita conocer si su solicitud fue atendida de manera oportuna y con calidad a la Oficina de Atención y Servicio al Ciudadano del Departamento de Policía Boyacá, ubicada en la carrera 4 No 29-62 de la Ciudad de Tunja, Teléfonos: 7405510, ext. 21437 Email: [deboy.oac-tunja@policia.gov.co](mailto:deboy.oac-tunja@policia.gov.co).

**5) TIQUETE 173670:** la Policía no cumple con debida vigilancia por este lugar, presenta muchos establecimientos abiertos en la hora no establecida, si se llama a la policía no hacen nada por aquí, queremos que nos ayuden tenemos adultos mayores que necesitan dormir sin tanto escándalo.

**Respuesta:** Mediante comunicado oficial GS-2022-063417-DEBOY, firmado por el señor Mayor GIOVANNY VERA VARGAS, Comandante Cuarto Distrito De Policía Villa de Leyva, respondió al ciudadano: En nombre de la Institución me permito enaltecer que ciudadanos como usted nos ayuden a mejorar nuestro compromiso frente a la comunidad, así mismo le comunico que al respecto, por parte de la administración municipal de Tinjacá se expidió el decreto 061 del 03 de noviembre de 2021, el cual establece como horario para funcionamiento de los establecimientos abiertos al público a partir de las 05:00 a.m., hasta las 11:00 p.m. donde por parte de la Policía Nacional se dio a conocer la pertinencia de manejar este tipo de horarios sin generar afectación al comercio, pero garantizando al mismo tiempo que los ciudadanos del municipio puedan disfrutar de la tranquilidad y descanso nocturno.

Con el fin de mejorar las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana en el municipio, se ha llevado a cabo planes especiales de control y prevención por parte de la Unidad de Restitución de Tierras (UNIRET), conformada por 17 uniformados de la Policía Nacional, quienes realizan registro y control a vehículos y personas en la jurisdicción, priorizando el sector de Tres Esquinas, así como también el cierre de los establecimientos abiertos al público en el horario establecido, el cual ha sido reportado en el grupo de la Red de Participación Cívica, la actividad policial realizada en el municipio.

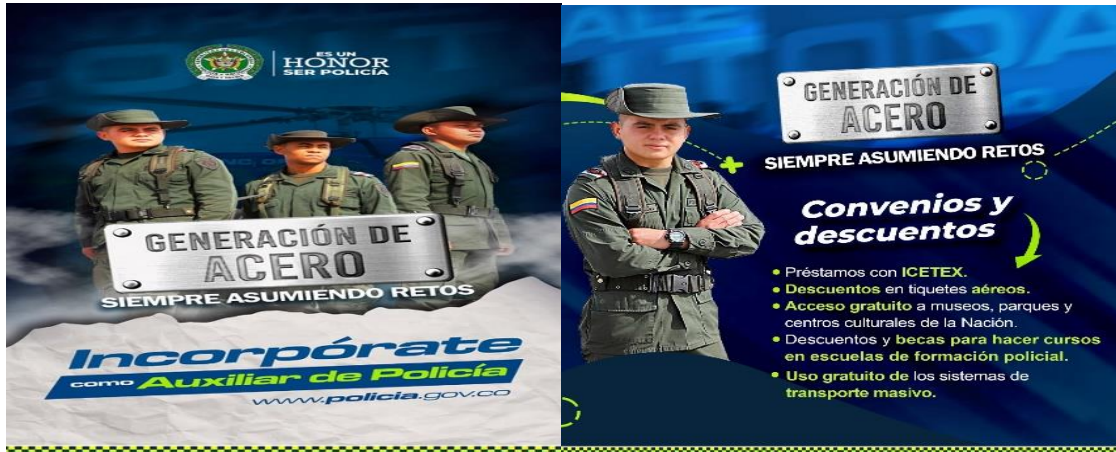
Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere del compromiso de la comunidad para brindar información oportuna al personal policial, ante cualquier situación que pueda generar la comisión de delitos o comportamientos contrarios a la convivencia, para lo cual se han dispuesto de diferentes canales de comunicación inmediata, como lo son el abonado celular 3138453410 (Estación de Policía Tinjacá) y al abonado celular 3123885263 (Comandante de Estación de Policía Tinjacá) para cualquier situación de competencia de la Policía Nacional que requiera, o personalmente nos puede ubicar en la calle 4 # 2 – 34, sector centro.





**6) TIQUETE 173674:** Solicitud información convocatoria auxiliar municipio de Ráquira.

**Respuesta:** Mediante comunicado oficial GS-2022-057538-DEBOY, firmado por la señora Mayor LIDA CAROLINA LASSO REINA, Jefe Grupo De Incorporación Boyacá (E), respondió al ciudadano: lo primero quiero manifestarle, que los procesos de selección en la policía nacional se encuentran reglamentados por la resolución 00833 de 15 de marzo 2021 por la cual se modifica y adiciona parcialmente la resolución 03684 del 08 de agosto del 2017 protocolo de selección del talento humano para la policía nacional, le damos a conocer los requisito para prestar servicio militar.



**BENEFICIOS:**

- Obtendra el titulo “tecnico laboral en asistencia social para la seguridad”, aplica para jovenes con minimo noveno grado de bachillerato.
- Tendra servicios medicos y odontologicos gratuitos durante la prestacion del servicio militar.
- Al cumplir un año de servicio, tiene derecho a un permiso con un apoyo economico para transporte, equivalente al 30% de un salario minimo legal vigente.
- Recibira una bonificacion economica, equivalente al 30% de un smlmv.
- Tendra derecho a que se le entregue un traje civil al termino del servicio (muda de ropa).
- El tiempo de servicio le sera computado para efectos de cesantias, pension de jubilacion de vejez, pension de invalidez, asignacion de retiro y prima de antigüedad en los terminos de ley.
- Podra acceder a un descuento del 30% sobre la matricula financiera, al ingresar a las escuelas de formacion de la policia nacional

**DOCUMENTACION REQUERIDA**

- Una (01) fotocopia de cedula del aspirante
- Una (01) fotocopia cedula de los padres
- Una (01) fotocopia del registro civil de nacimiento
- Una (01) fotocopia del diploma de bachiller y acta de grado (si es bachiller)
- Una (01) fotocopia del ultimo año cursado (si no es bachiller)
- Una (01) fotografias 3 X 4 fondo azul



Así mismo agradecemos su interés en querer conocer los requisitos de nuestra institución para convocatoria es auxiliar de policía y tenerla en cuenta como opción laboral y de vida, es importante resaltar que la convocatoria es permanente y puede tomar contacto al 3214313407 grupo de Incorporación Boyaca, ubicado en la calle 23 No 8 – 57 barrio las nieves de la ciudad de Tunja.

**7) TIQUETE 173677:** en el municipio se presentan diferentes inconvenientes respecto a orden público y demás situaciones referentes a las actividades por realizar de la institución, toda vez que no cuentan con la capacidad suficiente de personal de la policía para atender las 42 veredas del municipio, además del casco urbano siendo una gran falencia.

**Respuesta:** Mediante comunicado oficial GS-2022-057651-DEBOY, firmado por el señor Mayor NICOLAS MENDEZ FIGUEROA, Comandante Tres Distrito De Policía Chiquinquirá, respondió al ciudadano: Según lo manifestado por usted, quiero darle a conocer, que para el año 2021 y lo corrido del año 2022, se han presentado 90 uniformados, solicitando la asignación de retiro; sin embargo la Policía Nacional en cabeza del Gobierno Nacional, busca mejorar el déficit de funcionarios policiales que presentan las unidades policiales, implementando estrategias de incorporación y la reducción del personal de la parte administrativa de cada una de las unidades, con el fin de fortalecer el modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes.

Así mismo, se encuentra en marcha el Modelo de Gestión Territorial para la gestión de becas de incorporación, la cual busca aunar esfuerzos administrativos, financieros y de recurso humano para el ingreso a la Policía Nacional de ciudadanos oriundos de los municipios del Departamento, mediante la suscripción de un convenio de asociación del cual la fuente de financiación a utilizar principalmente fuese recursos propios de las entidades territoriales, los cuales una vez finalizado su proceso de formación, serán destinados a laborar en los municipios que financiaron su proceso educativo, donde tendrán una permanencia, como mínimo de 3 años.

En nombre de la Institución me permito enaltecer que ciudadanos como usted nos ayuden a mejorar nuestro compromiso frente a la comunidad, así mismo le comunico que para nosotros es muy importante contar con personas que aportan información en procura del mejoramiento de la percepción de seguridad, motivo por el cual la Policía Nacional trabaja para solucionar la problemática planteada.

Por último y con el ánimo de garantizar una adecuada prestación de los servicios, esperamos que nos permita conocer si su solicitud fue atendida de manera oportuna y con calidad a la estación de policía Chiquinquirá, ubicada en la carrera 9 No. 14-60, Teléfonos: 3232766856, Email: [deboy.dchiquinquira@policia.gov.co](mailto:deboy.dchiquinquira@policia.gov.co).

**8) TIQUETE 173682:** Se sugiere que se haga control en las calles del municipio con el fin de verificar los obstáculos que se encuentran en el espacio público, ya que los propietarios de los establecimientos de comercio sacan sillas y cualquier clase de elementos obstaculizando el espacio público.

**Respuesta:** Mediante comunicado oficial GS-2022-072087-DEBOY, firmado por la señora teniente JENNY KATHERINE TRIANA ROJAS, Comandante Estación De Policía Moniquira, respondió al ciudadano: En pro de la recuperación al espacio público solicitamos respetuosamente unir esfuerzos interinstitucionales Policía Nacional e inspección de policía con el fin de sensibilizar a la ciudadanía





frente a la recuperación y respeto del espacio público y el control a los vendedores ambulantes y a la ciudadanía en general sobre las normas que deben cumplirse a cabalidad en relación con la movilidad con el fin de que estas personas se abstengan de estacionar en sitios indebidos, y de igual forma se le reiteró el sitio que deben utilizar para la venta de sus productos.

En nombre de la Institución me permito enaltecer que ciudadanos como usted nos ayuden a mejorar nuestro compromiso frente a la comunidad, así mismo le comunico que con el fin de optimizar nuestro servicio Policial y dar aplicabilidad al código Nacional De Policial, se realizaran planes de control en el sector comercio del Municipio, donde solicitamos su acompañamiento para generar un trabajo interinstitucional dentro de nuestras competencias, generando cultura ciudadana permitiendo así el libre desarrollo a la actividad económica y cumplimiento de las normas interpuestas.

Por último y con el ánimo de garantizar una adecuada prestación de los servicios, esperamos que nos permita conocer si su solicitud fue atendida de manera oportuna y con calidad a la Oficina de Atención y Servicio al Ciudadano de la Estación de Policía Moniquira, ubicada en la carrera 7 No 20-29 del Municipio de Moniquira, Teléfonos:3103489943 Email: deboy.dmoniquira@policia.gov.co

**9) TIQUETE 173685:** En el sector del Colorado alto, sector condominio Villa del Rosario hemos sufrido constantes robos, en varias casas favor investigar pues son 8 casas que se han robado.

**Respuesta:** Mediante comunicado oficial GS-2022-072092-DEBOY, firmado por la señora teniente JENNY KATHERINE TRIANA ROJAS, Comandante Estación De Policía Moniquira, respondió al ciudadano: En pro de fortalecer la seguridad ciudadana el mando institucional ha generado esfuerzos con la capacidad suficiente de personal de la Policía Nacional para atender las 32 veredas del Municipio, además del casco urbano siendo una gran falencia

Según lo manifestado por usted, es importante tener en cuenta que, para reducir los fenómenos latentes de inseguridad ciudadana, se requiere una información en el momento oportuno ante cualquier situación sospechosa, permitiendo una atención oportuna del caso para la aplicación de Código penal con el fin de optimizar las capacidades institucionales y garantizar la seguridad de los habitantes del territorio Nacional.

En nombre de la Institución me permito enaltecer que ciudadanos como usted nos ayuden a mejorar nuestro compromiso frente a la comunidad, así mismo le comunico que ciudadanos como usted nos ayuden a mejorar nuestro compromiso frente a la comunidad, así mismo le comunico que para nosotros es muy importante contar con personas que aporten información para la contribución de mejorar la seguridad ciudadana, motivo por el cual la Policía Nacional trabaja arduamente para solucionar la problemática planteada.

Por último y con el ánimo de garantizar una adecuada prestación de los servicios, esperamos que nos permita conocer si su solicitud fue atendida de manera oportuna y con calidad a la Oficina de Atención y Servicio al Ciudadano de la Estación de Policía Moniquira, ubicada en la carrera 7 No 20-29 del Municipio del Moniquira, Teléfonos:3103489943 Email: deboy.dmoniquira@policia.gov.co

**10) TIQUETE 176255:** Exaltó el apoyo, acompañamiento interinstitucional que los integrantes de la Policía del Sexto Distrito de Ramiriquí le han brindado a Comisaria de Familia y al municipio en general, siempre dispuestos a ayudar con respeto y en garantía de los derechos de los



ciudadanos, hemos contado con ellos para los procesos administrativos adelantados desde esta dependencia... Agradecemos esa ardua labor, entrega y compromiso para representar positivamente a esa prestigiosa institución.

**Respuesta:** Mediante comunicado oficial GS-2022-072285-DEBOY, firmado por la señorita Teniente: YISSEL DANIELA RAMIREZ SEGURA, Responsable Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo, respondió al ciudadano: Cordialmente me dirijo, en respuesta al reconocimiento a la excelente atención y servicio prestado por parte de los funcionarios que integran el Distrito de Policía Ramiriquí, por su profesionalismo, entrega y buena disposición demostrada en el desarrollo de los procesos administrativos adelantados por la Comisaria de Familia, lo cual contribuye a garantizar la seguridad y convivencia de los boyacenses, en virtud de lo cual me permito informar que su reconocimiento se hizo extensivo a cada uno de los policías, invitándolos a continuar desempeñando su actividad, basada en el humanismo solidario y la cercanía con el ciudadano, afianzando el liderazgo policial, la confianza, credibilidad y legitimidad institucional.

Para conocer el grado de satisfacción por la atención prestada por el Grupo de Talento Humano del Departamento de Policía Boyacá, me permito solicitarle nos haga saber a la dirección de correo electrónico [deboy.gutah-mgh@policia.gov.co](mailto:deboy.gutah-mgh@policia.gov.co) o [deboy.gutah-cul@policia.gov.co](mailto:deboy.gutah-cul@policia.gov.co), o en nuestra oficina ubicada en la carrera 04 No. 29-62 Tunja, donde estaremos atendiendo sus sugerencias e inquietudes, las cuales son recibidas para mejorar nuestro servicio de Policía hacia la comunidad.

**11) TIQUETE 176260:** Felicitar a los integrantes de la Estación de Policía Tunungua por su buena labor y servicio policial que prestan garantizando la seguridad y convivencia de los habitantes de este municipio.

**Respuesta:** Mediante comunicado oficial GS-2022-072296-DEBOY, firmado por la señorita Teniente: YISSEL DANIELA RAMIREZ SEGURA, Responsable Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo, respondió al ciudadano: Cordialmente me dirijo, en respuesta al reconocimiento a la excelente atención y servicio prestado por parte de los funcionarios que integran la estación de Policía Tununguá, por su profesionalismo, entrega y buena disposición demostrada en el desarrollo de misionalidad institucional, lo cual contribuye a garantizar la seguridad y convivencia de los boyacenses, en virtud de lo cual me permito informar que su reconocimiento se hizo extensivo a cada uno de los policías, invitándolos a continuar desempeñando su actividad, basada en el humanismo solidario y la cercanía con el ciudadano, afianzando el liderazgo policial, la confianza, credibilidad y legitimidad institucional.

Para conocer el grado de satisfacción por la atención prestada por el Grupo de Talento Humano del Departamento de Policía Boyacá, me permito solicitarle nos haga saber a la dirección de correo electrónico [deboy.gutah-mgh@policia.gov.co](mailto:deboy.gutah-mgh@policia.gov.co) o [deboy.gutah-cul@policia.gov.co](mailto:deboy.gutah-cul@policia.gov.co), o en nuestra oficina ubicada en la carrera 04 No. 29-62 Tunja, donde estaremos atendiendo sus sugerencias e inquietudes, las cuales son recibidas para mejorar nuestro servicio de Policía hacia la comunidad.

**12) TIQUETE 176263:** Solicitud de acompañamiento de policía de Infancia y adolescencia en operativo conjunto y gracias al Intendente Henry Velásquez Martínez se llevó a cabo la conexión con el grupo de infancia y el trabajo conjunto de desarrollo a satisfacción.



**Respuesta:** Mediante comunicado oficial GS-2022-072338-DEBOY, firmado por la señorita Teniente: YISSEL DANIELA RAMIREZ SEGURA, Responsable Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo, respondió al ciudadano: Cordialmente me dirijo, en respuesta al reconocimiento a la excelente atención y servicio prestado por parte de los funcionarios que integran el Departamento de Policía Boyacá, en especial al señor Intendente Wilfrido Velásquez Núñez, lo cual contribuye a garantizar la Seguridad y Convivencia de los Boyacenses, en virtud de lo cual me permito informar que su reconocimiento se hizo extensivo a los funcionarios del Grupo Protección a la Infancia y Adolescencia, y se realizó felicitación especial a través del Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH) al funcionario, en reconocimiento a su ardua labor con la comunidad y exhortándolo a continuar desempeñando su actividad, basada en el humanismo solidario y la cercanía con el ciudadano, afianzando el liderazgo policial, la confianza, credibilidad y legitimidad institucional.

Para conocer el grado de satisfacción por la atención prestada por el Grupo de Talento Humano del Departamento de Policía Boyacá, me permito solicitarle nos haga saber a la dirección de correo electrónico [deboy.gutah-mgh@policia.gov.co](mailto:deboy.gutah-mgh@policia.gov.co) o [deboy.gutah-cul@policia.gov.co](mailto:deboy.gutah-cul@policia.gov.co), o en nuestra oficina ubicada en la carrera 04 No. 29-62 Tunja, donde estaremos atendiendo sus sugerencias e inquietudes, las cuales son recibidas para mejorar nuestro servicio de Policía hacia la comunidad.

**13) TIQUETE 186230:** Agradezco a la Policía Nacional por su compromiso con mi comunidad cuando he necesitado del servicio de inmediato llegan agradezco a la Policía Nacional.

**Respuesta:** Mediante comunicado oficial GS-2022-074409-DEBOY, firmado por la señorita Teniente: YISSEL DANIELA RAMIREZ SEGURA, Responsable Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo, respondió al ciudadano: Cordialmente me dirijo, en respuesta al reconocimiento a la excelente atención y servicio prestado por parte de los funcionarios que integran el Departamento de Policía Boyacá, por su profesionalismo, entrega y buena disposición demostrada en el desarrollo de misionalidad institucional, lo cual contribuye a garantizar le seguridad y convivencia de los boyacenses, en virtud de lo cual me permito informar que su reconocimiento se hizo extensivo a cada uno de los policías, invitándolos a continuar desempeñando su actividad, basada en el humanismo solidario y la cercanía con el ciudadano, afianzando el liderazgo policial, la confianza, credibilidad y legitimidad institucional.

Para conocer el grado de satisfacción por la atención prestada por el Grupo de Talento Humano del Departamento de Policía Boyacá, me permito solicitarle nos haga saber a la dirección de correo electrónico [deboy.gutah-mgh@policia.gov.co](mailto:deboy.gutah-mgh@policia.gov.co) o [deboy.gutah-cul@policia.gov.co](mailto:deboy.gutah-cul@policia.gov.co), o en nuestra oficina ubicada en la carrera 04 No. 29-62 Tunja, donde estaremos atendiendo sus sugerencias e inquietudes, las cuales son recibidas para mejorar nuestro servicio de Policía hacia la comunidad.

**14) TIQUETE 186239:** Agradecimiento a la institución por su buen servicio a la comunidad.

**Respuesta:** Mediante comunicado oficial GS-2022-074424-DEBOY, firmado por la señorita Teniente: YISSEL DANIELA RAMIREZ SEGURA, Responsable Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo, respondió al ciudadano: Cordialmente me dirijo, en respuesta al reconocimiento a la excelente atención y servicio prestado por parte de los funcionarios que integran el Departamento de Policía Boyacá, por su profesionalismo, entrega y buena disposición demostrada en el desarrollo de misionalidad institucional, lo cual contribuye a garantizar le seguridad y



convivencia de los boyacenses, en virtud de lo cual me permito informar que su reconocimiento se hizo extensivo a cada uno de los policías, invitándolos a continuar desempeñando su actividad, basada en el humanismo solidario y la cercanía con el ciudadano, afianzando el liderazgo policial, la confianza, credibilidad y legitimidad institucional.

Para conocer el grado de satisfacción por la atención prestada por el Grupo de Talento Humano del Departamento de Policía Boyacá, me permito solicitarle nos haga saber a la dirección de correo electrónico [deboy.gutah-mgh@policia.gov.co](mailto:deboy.gutah-mgh@policia.gov.co) o [deboy.gutah-cul@policia.gov.co](mailto:deboy.gutah-cul@policia.gov.co), o en nuestra oficina ubicada en la carrera 04 No. 29-62 Tunja, donde estaremos atendiendo sus sugerencias e inquietudes, las cuales son recibidas para mejorar nuestro servicio de Policía hacia la comunidad.

**15) TIQUETE 186244:** Felicitaciones a la Policía, siempre están al servicio de la comunidad, de las personas de la tercera edad, niños, jóvenes y adultos protegiendo y amparando nuestra seguridad.

**Respuesta:** Mediante comunicado oficial GS-2022-074436-DEBOY, firmado por la señorita Teniente: YISSEL DANIELA RAMIREZ SEGURA, Responsable Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo, respondió al ciudadano: Cordialmente me dirijo, en respuesta al reconocimiento a la excelente atención y servicio prestado por parte de los funcionarios que integran el Departamento de Policía Boyacá, por su profesionalismo, entrega y buena disposición demostrada en el desarrollo de misionalidad institucional, lo cual contribuye a garantizar le seguridad y convivencia de los boyacenses, en virtud de lo cual me permito informar que su reconocimiento se hizo extensivo a cada uno de los policías, invitándolos a continuar desempeñando su actividad, basada en el humanismo solidario y la cercanía con el ciudadano, afianzando el liderazgo policial, la confianza, credibilidad y legitimidad institucional.

Para conocer el grado de satisfacción por la atención prestada por el Grupo de Talento Humano del Departamento de Policía Boyacá, me permito solicitarle nos haga saber a la dirección de correo electrónico [deboy.gutah-mgh@policia.gov.co](mailto:deboy.gutah-mgh@policia.gov.co) o [deboy.gutah-cul@policia.gov.co](mailto:deboy.gutah-cul@policia.gov.co), o en nuestra oficina ubicada en la carrera 04 No. 29-62 Tunja, donde estaremos atendiendo sus sugerencias e inquietudes, las cuales son recibidas para mejorar nuestro servicio de Policía hacia la comunidad.

**16) TIQUETE 186252:** la sugerencia es tener más compromiso y dedicación a este grupo cívica juvenil, ya que para los niños es muy importante pertenecer a este grupo y sugerencia es tener más compromiso con el mismo.

**Respuesta:** Mediante comunicado oficial GS-2022-072590-DEBOY, firmado por el señor Mayor GUSTAVO ALEXANDER PEREZ QUINTERO, Comandante Primer Distrito De Policía Duitama respondió al ciudadano: Atendiendo la solicitud por la cual relaciona su inconformismo, o sugerencia se informa que el grupo de prevención del distrito de policía Duitama, viene desarrollando actividades todos los fines de semana excepto por algunos eventos extraordinarios donde no se puede realizar actividades.

Es de anotar que sus dos hijos pertenecen a este grupo hace más de 3 años, lo cual se resulta extraño este tipo de sugerencia, ya que como madre de sus hijos está incluida en un grupo de WhatsApp, donde ha hecho presencia a reuniones y actividades, donde se incluyen a los padres de los niños que pertenecen a este grupo "Policía Cívica Juvenil".



En las actividades realizadas por parte del grupo de prevención ciudadana, al momento de tener los integrantes del grupo “ Policía Cívica Juvenil “ se vela en todo momento por su integridad, respeto de derechos y bienestar de cada uno de ellos, lo cual son muy importantes en pertenecer a este grupo, la última actividad se desarrolló el día 30 de abril de 2022, donde se realizaron charlas enfocadas a los derechos, deberes y valores que deben adoptar en cada uno de sus actos, además se contó con la presencia de algunos padres de familia.

Es de anotar que estamos dispuestos a atender sus requerimientos, quejas, reclamos y sugerencias en la oficina de atención al ciudadano ubicada en la Calle 20 N°32-16 Avenida Camilo Torres, al correo electrónico [deboy.ddui-oac@policia.gov.co](mailto:deboy.ddui-oac@policia.gov.co).

Con relación a los casos expuestos, se puede concluir que estos fueron resueltos de manera clara y objetiva, actuando a su vez dentro de los términos establecidos en la ley.